

Río Gallegos, 7 de junio de 2024.-

VISTO:

El Expediente N° 0108.904/2024 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por nota N° 297/24 la Secretaria de Administración a cargo del Departamento Administración de Personal solicita la suspensión de la Licencia Anual Ordinaria 2023 de la docente Lic. Cintya Ginesa Paola GONZALEZ, en virtud de que se encontraba usufructuando licencia por maternidad desde el 17 de diciembre de 2023 y hasta el 16 de marzo de 2024 y licencia por post maternidad desde el a partir del 17 de marzo de 2024 y hasta el 14 de junio de 2024;

QUE asimismo, solicita se conceda a la docente Licencia Anual Ordinaria 2023, a partir del 15 de junio de 2024 y por el término de TREINTA (30) días corridos;

QUE la Licencia Anual Ordinaria del año 2023 dio inicio el día 26 de diciembre de 2023, en el periodo de receso de verano establecido por Resolución N° 140/22-CS-UNPA, Calendario Académico;

QUE en el marco de lo establecido en la Ordenanza N° 171-CS-UNPA, Artículo 45, Licencia Anual Ordinaria inciso a) términos punto 1: hasta 15 años de antigüedad, e inciso e) Postergación o suspensión de licencias;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

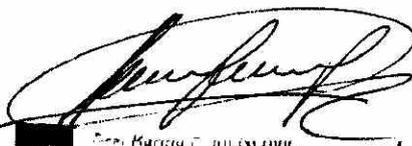
POR ELLO:

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR SUSPENDIDA la Licencia Anual Ordinaria período 2023, a la docente Lic. Cintya Ginesa Paola GONZALEZ (C.U.I.L. N° 27-30839057-3), en el cargo de Carrera Académica, Categoría Ayudante de Docencia, Carácter Efectivo, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Psicología, Especialidad Psicología, Área Psicología, Orientación Teorías Psicológicas, Código Nomenclador de Disciplina 05-49-00-03-01, Código del cargo 4AS-5-10291-9, Escuela de Psicopedagogía, Instituto Salud e Interacción Socio Comunitaria, Departamento de Ciencias Sociales, a partir del 26 de diciembre de 2023 y hasta el 14 de junio de 2024, por encontrarse usufructuando licencia por maternidad y licencia por post-maternidad.-

ARTÍCULO 2°.- OTORGAR la Licencia Anual Ordinaria período 2023, a la docente Lic. Cintya Ginesa Paola GONZALEZ (C.U.I.L. N° 27-30839057-), en el cargo mencionado en el artículo anterior, a partir del 15 de junio de 2024 y por el término de TREINTA (30) días, en el marco de lo establecido en la Ordenanza N° 171-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la involucrada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHÍVESE.-



Decana
UNPA - UARG